



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO PROMISCUO MUNICIPAL
CHINCHINÁ - CALDAS
CORREO ELECTRÓNICO

j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO N° 061

FECHA DEL ESTADO: 26/08/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
17-174-40-89-004-2019-00160-00	RESOLUCIÓN PROMESA DE COMPRAVENTA	JOHANA ANDREA RENGIFO Y OTRO	LUZ MARI MONTES RINCÓN	25/08/2020	FIJA FECHA AUDIENCIA
17-174-40-89-004-2020-00089-00	EJECUTIVO	FONDO REGIONAL DE GARANTÍAS DEL CAFÉ	N.N.	25/08/2020	REQUIERE PARTE SO PENA DE DESISTIMIENTO TÁCITO
17-174-40-89-004-2020-00095-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	N.N.	25/08/2020	AGREGA Y PONE EN CONOCIMIENTO
17-174-40-89-004-2020-00101-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	N.N.	25/08/2020	PONE EN CONOCIMIENTO Y REQUIERE PARTE
17-174-40-89-004-2020-00104-00	RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO	MARIA MARIELA TORO DE VARGAS	N.N.	25/08/2020	RECHAZO POR NO SUBSANACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy, veintiseis (26) de agosto de dos mil veinte (2020) a las 8 am. Se informa a los apoderados y partes intervinientes en los procesos que se notifican por estado, que a los correos electrónicos reportados, se compartió el vínculo de acceso digital a los expedientes. En el evento de no haberlo efectuado, podrán elevar la solicitud a través del buzón electrónico insitucional de éste Juzgado.

MÓNICA MARÍN CARDONA
SECRETARIA DE DESPACHO